

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 46-STJSL-SC-2022.

San Luis, 13 de mayo de 2022.

VISTO: el expediente REQ 5657/22 iniciado por Secretaría Informática para la “**REALIZACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN ANÁLISIS FUNCIONAL**” por parte de cinco (5) integrantes de esa Secretaría.

Que se ha fundamentado debidamente la necesidad de realizar la capacitación dictada por la Universidad Nacional de San Martín, UNSAM, (<http://www.unsam.edu.ar>)

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 1° inciso k) del Decreto 1202-MHP-2020, y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a efectuar el pago a Soledad Zangla, Flavia Ferrari, Noelia Conca, Federico Farioli e Ivana Vitale, de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000) a cada uno, para la realización de la Diplomatura en Análisis Funcional, dictada por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). El pago se efectuará a cada beneficiario, para lo cual deberán remitir a Secretaría Contable expediente tipo REQ con el correspondiente comprobante fiscal.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000,00) en Servicios No Personales; Partida Principal: Servicios técnicos profesionales; Partida Parcial: De capacitación; del Programa: Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE